

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO, 09 JUN 2010

Nº 939 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando N° 003 de fecha 08.06.10, de la Encargada de Bodega de Insumos del Consultorio Gral. Rural de El Quisco;
5. El Decreto Alcaldicio N° 895 de fecha 31.05.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO :

- I. Apruébese la publicación de Licitación de Insumos Médicos para el Consultorio Gral. Rural de El Quisco.-
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Departamento de Salud Municipal y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
MARLENE CATALAN MARIN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA (S)



*[Signature]*  
NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA

Distribución:

- Departamento de Salud.-
- Archivo